

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021).

REF: ALIM. 2017-00557

NOTIFICADO POR ESTADO No.130 DEL 30 DE JULIO DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención a los memoriales e informe secretarial que anteceden, se DISPONE:

1.- AGREGAR al expediente y TENER en cuenta para todos los fines legales pertinentes, la comunicación allegada por la Universidad Nacional el día 11 de febrero del año en curso y PONER en conocimiento de las partes la misma.

2.- AGRÉGUESE al plenario, TÉNGASE en cuenta y PÓNGASE en conocimiento de la parte actora y su apoderada, las comunicaciones allegadas por la apoderada de la parte demandada, en donde acredita la constancia de pago de cuotas alimentarias de los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio del año en curso, por el medio más eficaz y expedito.

Con la comunicación remítanse los anexos y los memoriales de fechas 4 de marzo, 6 de abril, 11 de mayo, 8 de junio, 6 de julio de 2021.

3.- EXPÍDASE la copia solicitada por la apoderada actora, en memorial del 16 de marzo de 2021, previa su cancelación y de ser necesario, agéndesele cita.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ



: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4



: +57 (1) 342-3489



: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB

JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dc8a9f475ce5863dbfb7be87594bb5d355fbd46f4ab66ef2daf9ad113b4549fa

Documento generado en 29/07/2021 04:12:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>